

Oficio N°, AMZT-DGT-2019-1751
Quito D. M., 19 de julio de 2019
Ticket N° 2019-099082

Señora
María Eugenia Herrera Rivera
Presente.

Asunto.: Replanteo vial

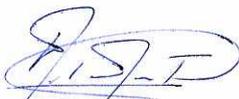
De mi consideración:

En atención al oficio/N, ingresado en esta Administración Zonal con Ticket N° 2019-099082, con fecha de recepción 15 de julio del 2019, mediante el cual solicita replanteo vial del predio N° 3627191, con clave catastral N° 10415-07-012, ubicado en el sector Santa Lucia, parroquia de Cumbayá.

Al respecto, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta, la información digital manejada por la Unidad, las Ordenanzas Metropolitanas vigentes MAPA PUOS V2; informa que en sector de Santa Lucia, parroquia de Cumbayá, se tiene previsto realizar una modificatoria al trazado vial del sector, solicitado por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, por lo que se encuentra en proceso de análisis y estudios del nuevo trazado vial, en tal virtud mientras concluya este proceso, no se podrá emitir el informe técnico de replanteo vial. Posterior a esto previo a un nuevo reingreso del trámite se procederá a analizar su solicitud.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Carlos Guerra
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

Anexo: Trámite completo de carácter devolutivo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Arguello	TV	19-07-2019	
Revisado:	S. Salazar	TV	19-07-2019	

Ejemplar 1: Usuario
Ejemplar 2: AMZT-DGT Archivo Departamental

Tumbaco, 19/07/2019
Ref. Oficio N°. AMZT- DGT- 2019-1751
Ticket N°. 2019-099082

Sr.

TESORERO METROPOLITANO

Presente.-

USUARIO : María Eugenia Herrera Rivera
CED / PASAPORTE : 170499775-6
UBICACIÓN EN PARROQUIA : CUMBAYA
BARRIO / URBANIZACIÓN : SANTA LUCIA
CLAVE CATASTRAL : 10415-07-012
PREDIO : 3627191

Artículo III.5.222 De las Tasas por diversos Servicios Administrativos

<u>Numeral 1</u>	INFORME TECNICO MUNICIPAL	U.S.D.	0,50
------------------	---------------------------	--------	------

TOTAL A PAGAR: 0.50

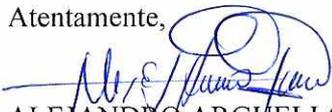
SON: CINCUENTA CENTAVOS USD.

BASE LEGAL

Ordenanza Metropolitana 2019-001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 2019, del Libro III, capítulo VI del código Municipal que reglamenta el cobro de las tasas por servicios Administrativos que presta la Municipalidad, aprobado el 29 de marzo de 2019.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



ALEJANDRO ARGUELLO A.
UNIDAD ADMINISTRATIVA
TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO